



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

El dictado por parte de la Licenciada Claudia Rita Bruno del encuentro "Problemáticas situadas y miradas alternativas" del Seminario de Gestión Escolar de la Secretaría de Extensión;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Licenciada Claudia Rita Bruno, reúne los requerimientos académicos para dictar el encuentro para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que, debido a que la solicitud de pago del honorario se gestionó, con posterioridad al dictado del encuentro no es posible aplicar alguno de los modelos de contratación dispuestos por la Ord. HCS 05/12

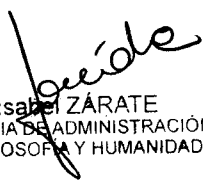
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER los servicios prestados por la Licenciada Claudia Rita Bruno durante el mes de Julio del año 2014, para el dictado del encuentro "Problemáticas situadas y miradas alternativas" del Seminario de Gestión Escolar de la Secretaría de Extensión de la Facultad, reconociéndole un honorario de \$ 2200,00 (pesos dos mil doscientos con 00/100)

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 OCT 2014
RESOLUCION Nº: 1483
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES